

ICFES DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. 4521

Fecha Solicitud 06-JUL-18

Sucursal: ICFES Principal

Descripción: OFICIAL DE SEGURIDAD – SERGIO CARREÑO

ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO

**DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION**

El Instituto con el liderazgo de la Dirección de Tecnología e Información en conjunto con sus subdirecciones iniciaron la implementación de la política de Gobierno Digital (antes Gobierno en Línea) la cual fue establecida en el Decreto 2573 de 2014 y reglamentada en el Decreto 1008 de 2018 (última reforma), en complemento con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015.

El propósito de esta política es *"Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital"*. Para lograrlo, la política establece elementos orientadores que deben ser acogidos por las entidades, en los que se incluye, el componente de "TIC para el Estado" (antes "TIC para la gestión") el cual promueve la definición y mantenimiento de Arquitectura Empresarial de la Entidad, de acuerdo con los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado, como un orientador estratégico para que el uso de las tecnologías de la información sea coherente y acorde con las características y necesidades de las entidades públicas.

En el desarrollo de la Arquitectura Empresarial específicamente en el dominio de Estrategia TI, se construyó el Plan Estratégico de TI alineando los objetivos de Tecnología e Información con los objetivos estratégicos del instituto, de manera que las iniciativas y proyectos implementados generen valor estratégico a la Entidad, para favorecer el logro de los siguientes objetivos estratégicos: 1) Incursionar en nuevos mercados y ofrecer servicios de mayor valor agregado al cliente, 2) Optimizar los procesos misionales, 3) Generar una cultura de calidad e innovación en todos los niveles de la organización y 4) Fortalecer en uso de tecnología. Estos a su vez se complementan con el objetivo de TI OBT06 que establece que el Icfes debe *"Garantizar que los procedimientos de TI se encuentren alineados con las políticas de TI del Estado Colombiano."*

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC publicó desde el 2010 el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información- MSPi (última versión: 3.0.2 del 29 de junio de 2016), el cual se encuentra alineado con el Marco de Referencia de Arquitectura TI y soporta transversalmente los otros componentes de la Estrategia: TIC para Servicios, TIC para Gobierno Abierto y TIC para el Estado. Este modelo está acorde con las buenas prácticas de seguridad y reúne los cambios técnicos de la norma 27001 del 2013, legislación de la Ley de Protección de Datos Personales, Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre otras. Asimismo, pretende facilitar a las entidades públicas la comprensión del proceso de construcción del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información- SGSI. El MinTIC mediante la adopción del Modelo de Seguridad y Privacidad por parte de las Entidades del Estado, busca contribuir al incremento de la transparencia en la Gestión Pública, promoviendo el uso de las mejores prácticas de seguridad de la información como base de la aplicación del concepto de seguridad digital. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- MinTIC. (2016). *Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información* (Versión 3.0.2). Recuperado de [https://www.mintic.gov.co/gestioniti/615/articulos-5482\\_Modelo\\_de\\_Seguridad\\_Privacidad.pdf](https://www.mintic.gov.co/gestioniti/615/articulos-5482_Modelo_de_Seguridad_Privacidad.pdf) En este sentido, la Subdirección de Información trabaja en la implementación continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información- SGSI, el cual representa el conjunto de políticas de seguridad, procedimientos y otros mecanismos necesarios para controlar y establecer todas las reglas de seguridad de la información en la Entidad.

Sin embargo, la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información- SGSI dentro del Icfes se viene desarrollando desde el año 2015 donde a través del contrato de prestación de servicios No. 362 - 2015 se obtuvieron los servicios especializados en seguridad de la información para llevar a cabo la construcción de un modelo de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información dentro de la Entidad. Este modelo fue adoptado por el Icfes en el 2016 y dentro de sus etapas de implementación se contempló la necesidad de contar con un profesional que cumpliera las funciones de un Oficial de Seguridad, que tuvo entre otras la obligación de finalizar la implementación y continuar con el mantenimiento del sistema. Al no contar con personal de planta que ejecute estas actividades, en marzo del 2017 se contratan los servicios profesionales de un ingeniero de sistemas con formación académica y experiencia laboral en seguridad de la información, para apoyar la definición del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Icfes, teniendo como resultado un porcentaje de 85% de implementación al final el año. Por lo anterior, en atención a la necesidad de cumplir en un 100% con la implementación del Sistema de Seguridad de la Información, en febrero de 2018 se contratan los servicios profesionales de un especialista en seguridad de la información a través del contrato No. 242 de 2018, el cual terminó de mutuo acuerdo el 5 de junio de 2018, por lo cual la Entidad va a contratar un profesional que cumpla con el perfil descrito, con el fin de que continúe con el plan de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, el cual este año fue ejecutado de acuerdo con el cronograma de actividades en un 40% y logre el objetivo de implementar una cultura de seguridad de la información transversal a todas las áreas del Instituto, que apoye en la planificación e implementación de controles efectivos para el aseguramiento de los activos de información, previniendo las amenazas de seguridad que incluyen, entre otras: el fraude por computador, espionaje, sabotaje, vandalismo, fuego, robo e inundación. De la misma forma, ante la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información desde el 2015, es necesario realizar la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información- SGSI en la Entidad, desarrollado a través del proyecto denominado "Seguridad de la

Información", por cuanto las vulnerabilidades a las que se encuentra expuesta la información del Icfes son dinámicas y evolucionan año a año.

**OBJETO**

Prestar los servicios profesionales para apoyar la planificación, implementación y evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información- SGSI, gestionado a través del proyecto denominado "Seguridad de la Información" de la Subdirección de Información del Icfes.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO**

El perfil requerido es el siguiente:

1. Profesional en Ingeniería de Sistemas.
2. Especialización en seguridad de la información.
3. Experiencia mínima de 25 meses en la definición, desarrollo e implementación de Sistemas de Seguridad de la Información.
4. Cumplir con lo definido en la Circular N° 19 de 2017, categoría IV nivel 3.

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**

1. Apoyar a la Subdirección de Información en la definición de estrategias de seguridad de la información con el fin de favorecer el ciclo de mejora continua del sistema de gestión de seguridad de la información en todo el Icfes.
2. Entregar al supervisor del contrato durante los primeros quince (15) días de ejecución del mismo, un plan de trabajo en el que se establezca el desarrollo de todas las actividades contratadas.
3. Apoyar en las actividades de planeación, ejecución y seguimiento del proyecto de Seguridad de la Información de acuerdo con la metodología establecida por el Project Management Institute - PMI realizando la gestión de tiempos, recursos y actividades correspondiente y documentándolas en PLANVIEW.
4. Elaborar los informes que exige el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, así como los del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información- SGSI.
5. Implementar el plan de sensibilización para las políticas de seguridad de la información al interior de la Entidad y realizar el seguimiento a las mismas, con el fin de medir el grado de acogida de los funcionarios y colaboradores del Icfes.
6. Entregar al supervisor del contrato los siguientes informes, durante los primeros cinco (05) días de cada mes: i) Informe sobre el estado de avance de la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información- MSPI en el marco de referencia de arquitectura empresarial del Estado Colombiano. ii) Reporte de avance en la ejecución del plan de acción Institucional.
7. Apoyar a la Subdirección de Información en la resolución técnica de incidentes de seguridad, para cada uno de eventos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información- SGSI.
8. Apoyar a la Subdirección de Información en la construcción de anexos técnicos para la contratación en adquisición y/o renovación de servicios profesionales, licenciamientos, controles de seguridad y todos aquellos contratos que contengan un componente de seguridad de la información.
9. Presentar una nueva propuesta de indicadores para el sistema de gestión de seguridad de la información que reflejen la efectividad de los controles implementados.
10. Elaborar y entregar a la supervisión del contrato un plan de trabajo para la mitigación de vulnerabilidades de la Entidad.
11. Participar en las reuniones y comités relacionados con el objeto del contrato.
12. Participar en todas las actividades que conlleva la planeación, ejecución y/o seguimiento en la implementación y/o mantenimiento de los sistemas de gestión del Instituto, velando por la integración con el sistema de gestión de seguridad de la información.
13. Velar por la alineación del plan maestro de Arquitectura Empresarial de la Entidad, con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de conformidad con lo exigido por la estrategia Gobierno Digital.
14. Presentar al supervisor del contrato a más tardar el 14 de diciembre de 2018 un informe final de cierre del proyecto de seguridad de la información con la documentación actualizada del sistema y la documentación de lecciones aprendidas.
15. Presentar al supervisor del contrato a más tardar el 14 de diciembre de 2018 el plan de trabajo detallado del proyecto de seguridad de la información para la vigencia 2019 relacionando definición de tiempos, actividades y/o tareas en conjunto con sus responsables.
16. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos previa aprobación por parte de la

90

4

- supervisión, la cual debe venir acompañada de un informe de ejecución del contrato y demás documentos requeridos por la Subdirección Financiera y Contable de la Entidad.
17. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al Icfes para que se adopten las medidas necesarias.
  18. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
  19. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
  20. Cumplir el código de ética y valores adoptado por el Icfes mediante Resolución N° 141 del 21 de febrero de 2013.
  21. Las demás obligaciones que el supervisor considere conveniente para el cumplimiento del objeto contractual.

**SUPERVISOR**

Subdirector de Información.

**OBLIGACIONES DEL ICFES**

1. Coordinar con el contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
2. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista en el mismo.
3. Pagar el valor acordado al contratista como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el contrato.
4. Solicitar al contratista el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el mismo y en el Manual de Contratación del Icfes.
5. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
6. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.

**ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO**

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que el profesional SERGIO CARREÑO PEREZ cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Información, de conformidad con lo siguiente:

Profesional en Ingeniería de Sistemas. Egresado de la Universidad de Pamplona el 27 de marzo de 2009. Cuenta con matrícula profesional N° 54255183780 NTS expedida el 18 de marzo de 2010 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA.

Con título de Especialista en Seguridad de la Información de la Universidad de Los Andes. Graduado el 23 de septiembre de 2011.

Posee experiencia de más de 40 meses en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en diversas entidades públicas (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar años 2015, 2016, 2017 y Agencia Nacional de Minería años 2017 y 2018).

De conformidad con el perfil del Ingeniero Carreño Pérez y en atención a lo establecido en la Circular N° 19 de 2017 categoría IV nivel 3, el valor total del contrato es la suma de CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$40.129.032) IVA incluido. IVA incluido, lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000) IVA incluido.

**IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS**

Una vez identificados los riesgos del contrato de acuerdo con la Matriz de Riesgos adjunta y en consideración a la naturaleza del objeto del contrato, las garantías que se exigirán para la

ejecución del mismo serán las siguientes:

1. **DE CUMPLIMIENTO:** En equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más.
2. **CALIDAD DE SERVICIO:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo contractual y seis (6) meses más.

**VALOR Y FORMA DE PAGO**

El valor total del contrato se da en la suma de CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$40.129.032) IVA incluido.

El Icfes pagará el valor del contrato mediante:

1. Un primer (1) pago por valor de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.129.032) IVA incluido.
2. Cuatro (4) pagos mensuales por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000) IVA incluido.
3. Un (1) último pago por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000) IVA incluido en el mes de diciembre de 2018.

**PLAZO DE EJECUCION**

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

**DETALLE DE BIEN O SERVICIO**

Consultores en informática y actividades conexas.

**ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO**

Producto	Nombre	Total	Fecha Entrega
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	40.129.032	13-JUL-18

**ICFES RESPONSABLES**

**RESPONSABLES**

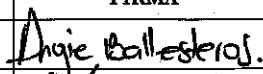

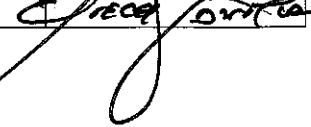
ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre	ANGIE LORENA BALLESTEROS PÉREZ	Nombre	CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ
Firma		Firma	

**MATRIZ DE RIESGOS PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES: "Prestar los servicios profesionales para apoyar el diagnóstico, la planificación, la implementación y la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información- SGSI en el Icfes, gestionado a través del proyecto denominado "Seguridad de la Información" de la Subdirección de Información del Icfes."**

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	PRIORIDAD	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL ICFES	
											CÓMO	CUÁNDO
1.	General	Externo	Precontractual	Legales	La documentación presentada por el contratista es errónea o desactualizada.	Inadecuada selección del contratista	Contratista 100%	RIESGO BAJO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	BAJO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista	Durante la elaboración de estudios previos anteriores a la suscripción del contrato.
2.	General	Externa	Precontractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	La descripción del servicio requerido no es clara.	Que no se cumpla el objeto contratado, conforme a lo realmente requerido por la entidad.	Entidad en un 100%	RIESGO BAJO	Redactar claramente los objetos contractuales, guardando coherencia técnica y jurídica.	ALTO	El área solicitante debe, hacer una descripción concreta y suficiente del servicio a contratar.	Elaboración de los estudios previos.
3.	General	Externa	Contractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	Riesgos derivados de la deficiente calidad y mala prestación del servicio.	No ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.	Contratista en un 100%	RIESGO MEDIO	Informes de supervisión en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas.	ALTO	El Supervisor del contrato deberá estar al tanto de la ejecución de las actividades del contrato.	Durante la elaboración de estudios previos anteriores a la suscripción del contrato.
4.	General	Externa	Contractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución contractual.	Precios que no concuerdan con la realidad del mercado.	Contratista en 100%	RIESGO ALTO	Por parte del contratista realizar la verificación económica del mercado.	ALTO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Cuando se reciban las facturas por parte del Contratista.
5.	General	Externo	Contractual	Legales	Demora en la expedición de las garantías.	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	Contratista en 100%	RIESGO ALTO	Informar al contratista el plazo y las consecuencias de no constituir la póliza al momento de la firma del contrato.	ALTO	Declarar el incumplimiento del contrato.	Cuando no se presente la garantía por parte del contratista, en los términos establecidos en el contrato.

**MATRIZ DE RIESGOS PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES: "Prestar los servicios profesionales para apoyar el diagnóstico, la planificación, la implementación y la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información- SGSI en el Icfes, gestionado a través del proyecto denominado "Seguridad de la Información" de la Subdirección de Información del Icfes."**

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	PRIORIDAD	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL ICFES	
											CÓMO	CUÁNDO
6.	Específico	Interno	Poscontractual	Financieros – Económicos, operacional y legales. Negocios	Cambio de legislación tributaria y mayores cargas fiscales para el contratista.	Desequilibrio en el valor ofertado e incremento de las cargas tributarias para el contratista	Entidad 50% Contratista 50%	RIESGO BAJO	Implementar fórmulas financieras que permitan cumplir o renegociar el cumplimiento de las obligaciones financieras del contrato.	MEDIO - ALTO	Inclusión de partida y contingencia en el presupuesto ofertado.	En la fecha en que se efectuó el cambio de legislación.
7.	General	Externo	Todas las etapas del proceso	Social y Político	Cambios en políticas gubernamentales y condiciones sociales que afecten la ejecución del contrato	Terminación del contrato	Entidad 50% Contratista 50%	RIESGO BAJO	Buscar alternativas legales y contractuales para la satisfacción de la necesidad de la Entidad.	MEDIO	Haciendo seguimiento a las políticas del sector.	Al momento de presentarse el evento

ACCIÓN	RESPONSABLE	ROL/CARGO	CORREO	FIRMA
Elaboró	Angie Lorena Ballesteros Pérez	Contratista Dirección de Tecnología de Información.	<a href="mailto:lballesteros@contratista.icfes.gov.co">lballesteros@contratista.icfes.gov.co</a>	
Revisó	Carlos Andrés Cardona López	Subdirector de Información	<a href="mailto:ccardona@icfes.gov.co">ccardona@icfes.gov.co</a>	
Aprobó	Eliécer Vanegas Murcia	Director de Tecnología e Información	<a href="mailto:evanegas@icfes.gov.co">evanegas@icfes.gov.co</a>	



Radicado No. 20182300522831

16-07-2018

Página 1 de 1

<b>INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA</b>		
<b>IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN</b>	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>FECHA DE INVITACIÓN: 16/07/2018</b>

Bogotá D.C

Señor:  
Sergio Carreño Pérez

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

Prestar los servicios profesionales para apoyar la planificación, implementación y evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información- SGSI, gestionado a través del proyecto denominado "Seguridad de la Información" de la Subdirección de Información del Icfes.

**GARANTÍAS**

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos del proceso.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN**

Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano (Avenida Calle 26 No. 69-76, piso 15 de la ciudad de Bogotá D.C.).

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

17 de julio de 2018

**COMUNICACIONES:**


Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: [contratacion2018@icfes.gov.co](mailto:contratacion2018@icfes.gov.co)

**NOTA:**

La presente invitación no es promesa de contrato, ni obliga al ICFES a suscribir compromiso alguno.

Atentamente,

  
MARIA SOFIA ARANGO ARANGO  
ORDENADORA DEL GASTO

Revisó: Luis Humberto Cabrera Céspedes - Abogado   
Elaboró: Cindy Lorena Alonso Ortiz - Abogada